



**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día **veinticinco** del mes de **abril** de **dos mil veinticuatro**, se reunieron en la Sala de Juntas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México con domicilio en Dr. Andrade 45, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México; en su calidad de integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas servidoras públicas que se enuncian a continuación: **Lic. José Conrado Hernández Domínguez**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; **C. Carlos Alberto Flores Meza**, encargado de despacho de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico; **Mtra. Candy Centeno Hernández**, Subdirectora de Control y Seguimiento de Conciliaciones "B", en suplencia del **Lic. Ramón Vicencio Moreno**, Director Ejecutivo de Conciliación, como Integrante del Comité de Transparencia; **Lic. Cruz Erlyn López Rivas**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas e Integrante del Comité de Transparencia; **C.P. Jesús Rosas Hernández**, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México e Integrante del Comité de Transparencia; **Lic. Edgar Samuel Moyao Morales**, Coordinador de Planeación y Evaluación e Integrante del Comité de Transparencia; **Lic. Lizbeth Hinojosa Ravelo**, Jefa de Unidad Departamental de Control de Bienes, Archivo y Almacén, como invitada permanente; **Lic. Rosalía Gaytán García**, Subdirectora de Análisis Normativo, como invitada.

--- Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México ---

El **Lic. José Conrado Hernández Domínguez**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia, en uso de la voz da la bienvenida a todos los integrantes e invitados que asisten a la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y procede a dar inicio a la misma conforme al Orden del Día, en estos términos se desahoga el primer punto..

1. Lista de Asistencia.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**LISTA DE ASISTENCIA**

Nombre	Cargo
<b>Lic. José Conrado Hernández Domínguez</b> Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos	Presidente
<b>C. Carlos Alberto Flores Meza</b> Encargado de Despacho de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia	Secretario Técnico
<b>Mtra. Candy Centeno Hernández como suplente del Lic. Ramón Vicencio Moreno</b> Director Ejecutivo de Conciliación	Integrante
<b>Lic. Cruz Eryln López Rivas</b> Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas	Integrante
<b>C.P Jesús Rosas Hernández</b> Titular del Órgano Interno de Control	Integrante
<b>Lic. Edgar Samuel Moyao Morales</b> Coordinador de Planeación y Evaluación	Integrante
<b>Lic. Lizbeth Hinojosa Ravelo</b> Jefa de Unidad Departamental de Control de Bienes, Archivo y Almacén	Invitada Permanente
<b>Lic. Rosalía Gaytán García</b> Subdirectora de Análisis Normativo	Invitada

Para tal fin, se informa que se encuentran presentes todas las personas Servidoras Públicas integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, por tanto, se procede a desahogar el primer punto del orden del día, pasando la lista de asistencia, misma que es verificada por parte del presidente de este Cuerpo Colegiado, dando lectura a la misma -----

**2.- Declaración de Quórum Legal.**-----

Una vez nombrados los asistentes a esta **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral, se declara que existe quórum legal, siendo que, se encuentran todos los integrantes, así como las personas Servidoras Públicas invitadas a la presente sesión, cada una de ellas con voz y voto para sesionar y procede a dar lectura al acuerdo correspondiente. -----



-----ACUERDO: CCL/CT/SO/2/01/2024-----

Con fundamento en lo previsto en el artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Décimo Cuarto, Décimo Séptimo y Vigésimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y Apartado VI, inciso b), numeral 2 e inciso c), numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; se declara que existe quórum legal del 50% más uno de los integrantes con voto para la celebración de la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México del año 2024, por lo que todos sus acuerdos serán válidos.-----

-----**3.- Lectura y aprobación del Orden de Día**-----

Al respecto, el Presidente del Comité de Transparencia, después de haber verificado la lista de asistencia y declarado que existe el quórum legal para celebrar la presente Sesión, se prosigue a dar lectura al siguiente punto, correspondiente a la **aprobación del orden del día**, por lo que pone a consideración a todos los Integrantes y se les solicita la emisión de su voto levantando la mano en señal de aprobación, una vez contados los votos se declara aprobado por mayoría el Orden del día, **con cuatro (4) votos a favor y una (1) abstención**, correspondiente al Órgano Interno de Control-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1. Lista de Asistencia-----
- 2. Declaración de quórum legal-----
- 3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día-----
- 4. Informe Trimestral de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2024-----
- 5. Asuntos Generales-----
- 6. Cierre de Sesión-----

-----Por lo que procede a la lectura del Acuerdo correspondiente-----

J  
A  
X  
E  
J  
P



-----ACUERDO: CCL/CT/SO/2/02/2024-----

Con fundamento en el artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Décimo Cuarto y Décimo Sexto de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y Apartado IV, inciso d), numerales 1,2,3 y 4 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; se aprueba por mayoría el Orden del Día, con **4 votos a favor y 1 abstención** correspondiente al Órgano Interno de Control.

-----4. Informe Trimestral de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2024-----

El C. Carlos Alberto Flores Meza, encargado de despacho de la Subdirección de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico de este Comité, en término del artículo 93 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y apartado VI, inciso b), numeral 2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, informa que, durante el primer trimestre del año 2024, se han recibido 177 solicitudes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales 174 han sido sobre acceso a información pública y 3 sobre datos personales (derechos ARCO). Así mismo, informa de manera detallada lo siguiente; durante el periodo del 1° al 31 de Enero, se recibieron 26 Solicitudes las cuales se clasificaron como competencia, 4 solicitudes clasificadas como competencia parcial, 12 solicitudes clasificadas como incompetencias, 15 solicitudes clasificadas como improcedencias, 16 solicitudes clasificadas como inexistencias y 1 solicitud clasificada como prevención; de igual manera, en el periodo del 1° al 29 de febrero, se remitieron 49 solicitudes clasificadas como competencias, 8 solicitudes clasificadas como incompetencias, 1 solicitud clasificada como improcedencia, 24 solicitudes clasificadas como inexistencias y 1 solicitud clasificada como prevención, resaltando que, durante el trimestre en cuestión no se presentaron recursos de revisión.

El Presidente en uso de la voz solicita si alguien tiene algún comentario sobre el presente punto lo haga en este momento. No habiendo comentario alguno, el **Lic. José Conrado Hernández Domínguez**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia, instruye al **C. Carlos Alberto Flores Meza**, Secretario Técnico para que haga la toma de conocimiento correspondiente.

-----TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/CT/SO/2/03/2024-----

Con fundamento en lo previsto en el artículo 93 fracción de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y Apartado VI, Inciso b),



numeral 2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; los integrantes del Comité de Transparencia presentes en la Segunda Sesión Ordinaria, toman conocimiento del informe trimestral de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2024-----

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día:-----

**5. Asuntos Generales.** -----

Para lo cual el **Lic. José Conrado Hernández Domínguez**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, solicita a los presentes si tienen algún asunto general que pueda ser sometido a consideración de este Cuerpo Colegiado.-----

Por lo que, una vez sometido a consideración, no hubo asunto general que tratar.-----

En consecuencia, se procede al desahogo del acuerdo correspondiente:-----

**6. Cierre de Sesión** -----

No habiendo asunto que desahogar, el **Lic. José Conrado Hernández Domínguez**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia, da por concluida la Sesión, agradeciendo la asistencia de todas las personas presentes, manifestando lo siguiente: "siendo las **10:14** horas, del día **jueves 25 de abril de 2024**, se da por concluida la **Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, muchas gracias a todas y todos por su amable asistencia" -----

-----**FIRMAS**-----



**Lic. José Conrado Hernández Domínguez,**  
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y  
(Presidente)

**C. Carlos Alberto Flores Meza,**  
encargado de despacho de la Subdirección  
de Vinculación Interinstitucional y de la  
Unidad de Transparencia  
(Secretario Técnico)

**Mtra. Candy Centeno Hernández como**  
Subdirectora de Control y Seguimiento de  
Conciliaciones "B" suplente del **Lic. Ramón**  
**Vicencio Moreno** Director Ejecutivo de  
Conciliación  
(Integrante)

**Lic. Cruz Eryln López Rivas**  
Directora Ejecutiva de Administración y  
Finanzas  
(Integrante)

**C.P. Jesús Rosas Hernández,** Titular del  
Órgano Interno de Control  
(Integrante)

**Lic. Edgar Samuel Moyao Morales**  
Coordinador de Planeación y Evaluación.  
(Integrante)

**Lic. Lizbeth Hinojosa Ravelo**  
Jefa de Unidad Departamental de Control de  
Bienes, Archivo y Almacén.  
(Invitada Permanente)

**Lic. Rosalía Gaytán García**  
Subdirectora de Análisis Normativo  
(Invitada)